Secretaría
GENERAL DE GOBIERNO

Oficio: SGG/JF/UT/10/2019
Asunto: El que se indica

Chilpancingo, Gro. a 11 de enero de 2019.

LCC. Pedro Delfino Arzeta García
Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Guerrero.
P r e s e n t e:

Por instrucciones del **Lic. Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno,** En atención al acuerdo número 53/2018 por el que se aprueba requerir a los sujetos obligados de la entidad, hacer entrega de su informe anual de solicitudes de información y protección de datos personales del año 2018.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 párrafo cuarto de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, me permito, informar a usted de manera impresa y digital el Informe Anual de Solicitudes de Información y 184 formatos de Reportes Individual de Solicitudes de Información recibidas vía Info-Guerrero correspondiente al año 2018, el Informe Anual en Materia de Protección de Datos Personales.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo

Atentamente

Lic. Ulises Vázquez Huerta
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría General de Gobierno.

anexa cd-rom

Instituto de Transparencia, Acceso a Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero
SIRA
14 ENE 2019
10:37
RECIBIDO

C.c.p.- Lic. Florencio Salazar Adame.- Secretario General de Gobierno, en atención a sus superiores instrucciones.- Presente
C.c.p.- Lic. Mariana Contreras Soto.- Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, para su conocimiento.- Presente
C.c.p.- Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez.- Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, para su conocimiento.- Presente
C.c.p.- Lic. Raquel Lucero Sánchez.-Coordinadora de Gestión, para su conocimiento.- Presente

Secretaría
GENERAL DE GOBIERNO

Oficio: SGG/JF/UT/12/2019
Asunto: El que se indica

Chilpancingo, Gro. a 11 de enero de 2019.

LCC. Pedro Delfino Arzeta García
Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Guerrero.
P r e s e n t e:

Por instrucciones del **Lic. Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno**, me permito enviar el Índices de Expedientes Clasificados como Reservado (IECR), correspondiente a esta Secretaría, de conformidad a las disposiciones contenidas en las normativas: La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; y los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo

Atentamente

Lic. Ulises Vázquez Huerta
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría General de Gobierno.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero
SIRIA
14 ENE 2019
10:37
RECIBIDO

C.c.p.- Lic. Florencio Salazar Adame.- Secretario General de Gobierno, en atención a sus superiores instrucciones.- Presente
C.c.p.- Lic. Mariana Contreras Soto.- Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, para su conocimiento.- Presente
C.c.p.- Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez.- Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, para su conocimiento.- Presente
C.c.p.- Lic. Raquel Lucero Sánchez.-Coordinadora de Gestión, para su conocimiento.- Presente

Secretaría
GENERAL DE GOBIERNO

Oficio: SGG/JF/UT/11/2019
Asunto: El que se indica

Chilpancingo, Gro. a 11 de enero de 2019.

LCC. Pedro Delfino Arzeta García
Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Guerrero.
P r e s e n t e:

En atención a lo dispuesto por el artículo 94 párrafo segundo de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, me permito, informar a usted que conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública 08 y el reglamento interior de la Secretaría General de Gobierno, no cuenta con la atribución de otorgar recursos públicos a personas físicas o morales, por lo cual no se cuenta con el listado al que hace referencia el citado artículo.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo

Atentamente

Lic. Ulises Vázquez Huerta
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría General de Gobierno.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero
SIRIA
14 ENE 2019
10:37
RECIBIDO

C.c.p.- Lic. Florencio Salazar Adame.- Secretario General de Gobierno, en atención a sus superiores instrucciones.- Presente
C.c.p.- Lic. Mariana Contreras Soto.- Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, para su conocimiento.- Presente
C.c.p.- Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez.- Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, para su conocimiento.- Presente
C.c.p.- Lic. Raquel Lucero Sánchez.-Coordinadora de Gestión, para su conocimiento.- Presente